	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-31
CORPOCESAR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR		VERSIÓN: 1.0
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 04/09/2017
	FORMATO CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE RECURSO HUMANO EN LA PLANTA DE PERSONAL	Página 1 de 1

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, no existe recurso humano disponible y suficiente para atender las actividades específicas requeridas por el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de la Seccional Chimichagua, por lo cual se requiere la prestación de servicios de un Abogado Especializado como apoyo jurídico en las actividades que ejecuta y desarrolla dicho Grupo Interno de Trabajo.

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Atentamente,

MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Subdirectora General Área Administrativa y financiera

Proyecto: Víctor A. Valera – Asesor SGAAR
Revisó: María Laura Ríos Maestre – Subdirectora General Área Administrativa y Financiera.